

## SEC VALPARAÍSO

- ANT.:** a) Oficio N°272/2025 de la Cámara de Diputados, con ingreso SEC ACC N°3948372 de fecha 19/06/2025.  
b) Ley N°18.410 y sus modificaciones.

**MAT.:** Da traslado e instruye informar según indica.

**DE :** DIRECTOR REGIONAL SEC VALPARAÍSO.

**A :** GERENTE GENERAL CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.

1. Mediante el Oficio en ANT. a), copia de cuyo documento se adjunta, esta Dirección Regional de SEC tomó conocimiento sobre el requerimiento de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, a través del cual solicitó a esta Superintendencia informar sobre la situación que afecta a las comunas de San Felipe y Los Andes, en relación con cobros excesivos en las cuentas de electricidad, solicitando en particular proporcionar un informe completo sobre las acciones que se han implementado para revisar y controlar el servicio prestado por Chilquinta Distribución S.A. en lo que respecta a las lecturas de los medidores y la facturación de los usuarios.
2. Consecuente con lo anterior y en virtud de las atribuciones que concede las disposiciones legales en ANT. b), esta Dirección Regional de SEC da traslado de la presentación en ANT. a) y requiere a Chilquinta Distribución S.A. para que, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este documento, informe sobre las gestiones y acciones realizadas en forma general y particular en atención a las reclamaciones de sus clientes de las Provincias de San Felipe y Los Andes, relacionadas con facturación, donde se incluya el listado de reclamos entregado por el Diputado Sr. Nelson Venegas, el entregado por el Diputado Sr. Nelson Rivas, y el entregado por la Dirección Regional de SEC Valparaíso, relacionado con los casos levantados en la actividad desarrollada en la Delegación Presidencial Provincial de Los Andes el día 11/06/2025. A su respuesta, deberá adjuntar un archivo con extensión .xlsx donde figure cada uno de los reclamos referidos anteriormente con su respectivo número identificador de reclamo, número de cliente, nombre y RUT de cliente, fecha de ingreso del reclamo, fecha de resolución del reclamo y detalle de las acciones y/o gestiones realizadas en su atención.
3. Finalmente, informamos a usted que toda documentación o respuesta a oficios debe ser ingresada a esta Superintendencia en nuestra "Oficina de Partes Virtual" disponible en la web [www.sec.cl](http://www.sec.cl), cuyo link de acceso es: <https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual>.

Saluda atentamente a Ud.

**PATRICIO VELÁSQUEZ OLIVARES**  
**DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO**  
**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

Se incluye copia de Oficio en ANT. a).

**Distribución:**

- Destinatario.
- Control interno.



Caso:2244566 Acción:3953984 Documento:4566821  
V°B° BHB/PVO

1/1

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3953984&pd=4566821&pc=2244566>

Dirección: Calle Limache 1724, of. 1006, piso 10, Viña Del Mar, Chile - Fono: 232135062 - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)